JUZGADO CATORCE DE FAMILIA ORELIDAD

Medellín siete de julio de dos mil veintiuno

Radicado	05001310014-2016-01367-00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Liza Mariana Correa Torres
Demandado	Diego Armando González Reyes
Providencia	Aprueba

Teniendo en cuenta que el término para pronunciarse con relación a la liquidación presentada por la parte ejecutante se encuentra vencido, y no se presentó ninguna objeción, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0624e7b37f0a6b573d90e249802d0e7900d9abb35279c1abe58f4f5

6769f4187

Documento generado en 08/07/2021 09:34:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica